



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO**

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Panajachel, Sololá, 07 de septiembre 2022
Oficio: 244-2022.SAF/AMSCCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
08 SEP 2022
Firma: _____ Hora: 09:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 403 de la modificación presupuestaria (INTRA 2) y copia de Resolución Número DE-23-2022 de fecha 31 de agosto 2022, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,


Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCCLAE




Vo. Bo. Ing. Pedro Giovanni For. Condox
Director Ejecutivo
AMSCCLAE



c.c. Departamento Financiero/AMSCCLAE
Unidad de Planificación/AMSCCLAE
Archivo: SAF/AMSCCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31	8	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-23-2022		31	8	2,022	403
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-340.00	-340.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-1,125.00	-1,125.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-470.00	-470.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-9.00	-9.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-16.00	-16.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-4,025.00	-4,025.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-50.00	-50.00
TOTAL ==>		-6,035.00	-6,035.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	209.00	209.00
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	4,425.00	4,425.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	1,160.00	1,160.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	241.00	241.00
TOTAL ==>		6,035.00	6,035.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

23

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31	8	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-23-2022		31	8	2,022	403
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-6,035.00		6,035.00	
0000 SIN ORGANISMO	-6,035.00		6,035.00	
0000		-6,035.00		6,035.00
TOTAL		-6,035.00		6,035.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-6,035.00	6,035.00
	DESARROLLO HUMANO	-6,035.00	6,035.00
TOTAL:		-6,035.00	6,035.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

22

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					31	8	2,022
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	DE-23-2022		31	8	2,022	403		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-6,035.00	6,035.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-6,035.00	6,035.00
		60301 Reducción de la contaminación	-6,035.00	6,035.00
TOTAL:			-6,035.00	6,035.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-6,035.00	6,035.00
TOTAL:	-6,035.00	6,035.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31 8 2,022		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-23-2022		31 8 2,022			403
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

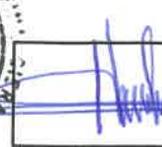
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 Dra. Heidi Antonia Alana Garcia Sub Directora Administrativa Financiera AMSCLAE		 FIRMA		FECHA DE APROBACION		
				31 8 2,022		
				DIA	MES	AÑO

Peuric Jeovanni Ioc Cobos
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

20

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.6,035.00).

RESOLUCIÓN No. DE-23-2022.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 10, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-10-2022, de fecha 31 de agosto del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación; Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán y 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado la justificación, con base en dicha justificación la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al



comprobante de reprogramación subproductos número 10, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 07-2022.SAF/AMSCLAE, de fecha 31 de agosto del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de seis mil treinta y cinco quetzales exactos (Q.6,035.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **seis mil treinta y cinco quetzales exactos (Q.6,035.00)**, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

**ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBOX.
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE**



DICTAMEN NÚMERO 07-2022-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE SEIS MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.6,035.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

El departamento Financiero mediante Oficio identificado como Of.No.347-2022-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/aeio traslada la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria INTRA2, atendiendo a lo indicado por la Unidad de Planificación mediante Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 10, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2 que se derivó a las solicitudes de los departamentos de fomento económico y desarrollo sustentable, educación ambiental y saneamiento ambiental, por lo que adjunta también la RESOLUCIÓN No. UDP-10-2022, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 002 incrementar el saldo en los renglones 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.209.00, renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q.4,425.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.1,160.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.241.00; los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en los renglones 121 "Divulgación e información" Q.340.00, renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.1,125.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.470.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.9.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.16.00, renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.4,025.00, renglón 291 "útiles de oficina" Q.50.00; los renglones en mención corresponden a la ubicación geográfica 0710.

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 10.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **seis mil treinta y cinco quetzales exactos (Q.6,035.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 31 de agosto del año 2022.



Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Panajachel, Sololá 31 de agosto de 2022
Of.No.347-2022-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/aeio

Doctora:
Heidi Annelieze Aldana García,
Subdirectora Administrativa Financiera,
AMSCLAE,
Presente.



Por este medio me dirijo a usted respetuosamente, con atención al oficio número 074-2022/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, **Solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2 los departamentos técnicos: Educación Ambiental -DEA-, Fomento Económico y Desarrollo Sustentable -DEFEDES-; y Departamento de Saneamiento Ambiental -DSA-**.

Al respecto, para el seguimiento que corresponde, se adjuntan los documentos siguientes:

- 1- Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No. 403.
- 2- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 11
- 3- Comprobante de Reprogramación subproducto No.10
- 4- Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-10-2022.
- 5- Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2.
- 6- Copia del oficio número 074-2022/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, en donde se adjuntan la solicitud del Departamento de Recursos Humanos.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente


Abel Edgardo Ixtabalán Ortiz
Encargado de Presupuesto a.i.
-AMSCLAE-



Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE


C.c: Archivo.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2.

RESOLUCIÓN No. UDP-10-2022.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2022 (POA-2022), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por los Departamentos de Educación Ambiental-DEA, Fomento Económico y Desarrollo Sustentable-DEFEDES-, y de Saneamiento Ambiental-DSA de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE mediante Of.No.346-2022-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/aeio, de fecha 31 de agosto de 2022 trasladó el Comprobante de Reprogramación Subproducto No. 10, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por los departamentos solicitantes, para realizar las gestiones y acciones pertinentes en esta Unidad, a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el SIGES.

POR TANTO

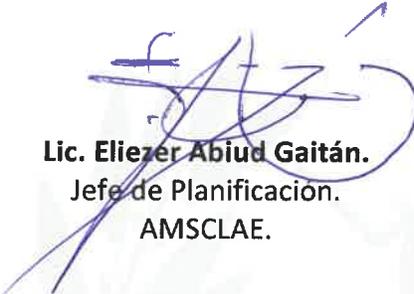
De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes indicadas en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente



Resolución, mediante los cuales se debitarán saldos presupuestarios remanentes que servirán para financiar renglones de gasto para la dotación de materiales para el área de compostaje del Centro de Transferencias de residuos sólidos del municipio de San Juan la Laguna; Insumo requerido para actividades de Educación Ambiental; y Rótulo para identificar el proyecto instalación de paneles solares del sistema de agua potable por Bombeo en la Aldea Argueta, Sololá, esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 10, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del **Subproducto 001-002-0001:** Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación; **Subproducto 001-002-0002:** Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; **Subproducto 001-002-0004:** Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión Gubernamental -SIGES, y se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 31/08/2022
		HORA : 17:51.48
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	002	000	0710	121	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-340.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-925.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán	-200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-470.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán	-9.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-16.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán	-4,425.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-50.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA REORIENTAR LOS RECURSOS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 31/08/2022
		HORA : 17:51.48
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán	209.00	
237	58	00	000	002	000	0710	282	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán	4,425.00	
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	400.00	
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	1,160.00	
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	241.00	
Total													6,435.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-1,801.00	1,801.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán	-209.00	209.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán	-4,425.00	4,425.00
Total		-6,435.00	6,435.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA REORIENTAR LOS RECURSOS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

11

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	31/08/2022
		HORA :	17:51.48
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,435.00	6,435.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,435.00	6,435.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,435.00	6,435.00
Total	-6,435.00	6,435.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA REORIENTAR LOS RECURSOS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 31/08/2022
		HORA : 17:51.48
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA REORIENTAR LOS RECURSOS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eliezer Abiud Gaitan
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
 FIRMA



Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos
Director Ejecutivo
AMSCLAE
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 31/08/2022
		HORA : 17:59.49
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/08/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-10-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO	
							Total		-6,435.00	0.00	
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación										
58	00	000	002	000	100	11			-1,735.00	0.00	
58	00	000	002	000	200	11			-66.00	0.00	
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán										
58	00	000	002	000	100	11			-200.00	0.00	
58	00	000	002	000	200	11			-9.00	0.00	
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán										
58	00	000	002	000	200	11			-4,425.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO	
							Total		6,435.00	0.00	
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación										
58	00	000	002	000	200	11			1,801.00	0.00	
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán										
58	00	000	002	000	200	11			209.00	0.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA REORIENTAR LOS RECURSOS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 31/08/2022
		HORA : 17:59.49
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/08/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-10-2022	REPROGRAMACIÓN: X

001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán 58 00 000 002 000 200 11	4,425.00	0.00
--	----------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-1,801.00	1,801.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán	-209.00	209.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán	-4,425.00	4,425.00
		-6,435.00	6,435.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-6,435.00	6,435.00
0000-SIN ORGANISMO		-6,435.00	6,435.00
0000-SIN CORRELATIVO		-6,435.00	6,435.00
Total		-6,435.00	6,435.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA REORIENTAR LOS RECURSOS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 31/08/2022
		HORA : 17:59.49
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/08/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-10-2022	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA REORIENTAR LOS RECURSOS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 31/08/2022
		HORA : 17:59.49
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/08/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-10-2022	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
10913-10;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA REORIENTAR LOS RECURSOS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	ANO



Abel Edgardo Ixtabalan Ortiz
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE





Lidia Elena Oluc Cholelio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE FIRMA



5

PROGRAMA: **58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos técnicos siguientes: *a) Departamento de Educación Ambiental -DEA- mediante Oficio No.26-2022.D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc; b) Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable mediante -DEFEDES-, mediante Oficio No.47/SDT-DEFEDES/AMSCLAE/EQ/eq; c) Departamento de Saneamiento Ambiental -DSA- mediante oficio No.057A/2022/SDT/AMSCLAE/D.S.A./eeof.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 075-2022/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte del departamento de Recursos Humanos -RRHH-; y mediante **resolución No. UDP-10-2022**, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.09; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: "001-002-0001": Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación; Subproducto "001-002-0002": Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto "001-002-0004": Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.**

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

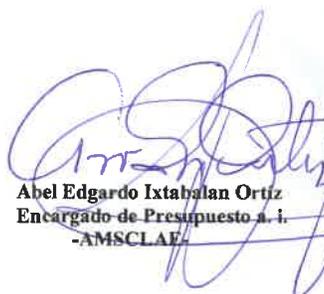
DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-4425.00	Saldo de materiales para el área de compostaje del Centro de Transferencias de Residuos Sólidos del Municipio de San Juan La Laguna Sololá a insumos requeridos por el Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-50.00	Remanente de saldos en adquisiciones efectuadas de Bolígrafos color azul a insumos requeridos por el Departamento de Educación Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-1,125.00	Remanente en saldos por servicios de impresión de material educativo para comunitarios y Servicio de impresión de afiches a insumos requeridos por el Departamento de Educación Ambiental y Fomento Económico y Desarrollo Sostenible respectivamente.
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-470.00	Remanente en saldos por servicio de diseño y diagramación: guía básica para la elaboración del compostaje con residuos orgánicos a insumos requeridos por el Departamento de Educación Ambiental.

11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-340.00	Remanente en saldos por Servicio de transmisión de spots radiales de 260 menciones mensuales por 12 meses y transmisión de programas radiales ambientales dirigidos a la población de la cuenca del Lago de Atitlán a insumos requeridos por el Departamento de Educación Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-16.00	Remanente en saldos por adquisición de gorras bordadas a insumos requeridos por el Departamento de Educación Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-9.00	Remanente en saldos por adquisición de costales de 25 y 100 libras con serigrafía para jornadas de limpieza de la Cuenca del Lago de Atitlán a insumos requeridos por el Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sostenible.
	TOTAL	- 6,435.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FERRÍCOS	4425.00	Para financiar la adquisición de costaneras para el área de compostaje del Centro de Transferencias de Residuos Sólidos del Municipio de San Juan La Laguna Sololá.
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,160.00	Baterías Recargables Tipo AAA y Cargador necesarios para el buen funcionamiento del equipo del Departamento de Educación Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	241.00	Accesorios electrónicos necesario para el buen funcionamiento del equipo de cómputo del Departamento de Educación Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	400.00	Porta Banner necesario para actividades del Departamento de Educación Ambiental
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	209.00	Rótulo necesario para identificar el proyecto de instalación de paneles solares en el sistema de agua potable en Aldea Argueta, Sololá del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sostenible.
	TOTAL	6,435.00	


Abel Edgardo Ixtabalan Ortiz
Encargado de Presupuesto a. i.
-AMSCLAE




Lidia Elena Gulo Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE

